

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 355-CP-GADPPz-2017.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de diciembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ABG. ANTONIO KUBES, EL COMPROMETIMIENTO DE LA CUENTA N° 1210014 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE DEBITO Y/O FIDEICOMISO Y/O SERVICIOS BANCARIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS A EFECTOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA CON FINANCIAMIENTO DIRECTO POR PARTE DEL OFERENTE ADJUDICADO QUE CONSTA EN LAS ORDENANZAS DEL PRESUPUESTO DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018, EN LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN DICHS CONTRATOS MÁS LOS REAJUSTES Y CONTRATOS COMPLEMENTARIOS DE SER EL CASO, EN LAS CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO ESTABLECIDOS EN LAS MENCIONADAS ORDENANZAS, CONTRATOS Y PLIEGOS. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 02 de enero de 2018

LO CERTIFICO

  
Abg. David Orellana Iñiguez  
SECRETARIO GENERAL

